



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO TUNJA

CIRCULAR RECTORAL No.014-2021

FECHA	22 de julio de 2021
DE	Rectoría
PARA	Comunidad Educativa
ASUNTO	Sexta entrega de paquete alimentario PAE en periodo de emergencia sanitaria por Covid-19, vigencia 2021.

Apreciados padres de familia y acudientes:

De acuerdo con la disposición del Ministerio de Educación para el suministro del refrigerio escolar durante el período de emergencia sanitaria en virtud de la pandemia del Covid-19, la Alcaldía Mayor de Tunja y la Secretaría de Educación promulgaron la Circular No.006 del 19 de julio de 2021, mediante la cual anuncian la sexta entrega de la vigencia 2021 del paquete alimentario para preparar en casa, correspondiente a cada estudiante de las instituciones educativas oficiales del Municipio, ración que está basada en los lineamientos dados por la Gobernación de Boyacá mediante Circular No.002 del 18 de enero de 2021 donde se incluye una minuta con las siguientes características, resaltando que **TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS, LOS COSTOS Y DESABASTECIMIENTO DE ALGUNOS DE LOS ALIMENTOS QUE COMPONE EL PAQUETE ALIMENTARIO, SE REALIZARÁ INTERCAMBIO DE LOS MISMOS, PARA LA ENTREGA DEL MES DE JUNIO. A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBE EL CONTENIDO DEL MISMO.**

Nueva Ración para Preparar En Casa – RPC ETC Boyacá

Lista de mercado - Ración Para Preparar en Casa - RPC (Cantidad por estudiante)

Grupo de alimentos	Alimento	Cantidad	Unidad de medida	Presentación Comercial
CEREALES	ARROZ BLANCO	1000	GRAMOS	2 libras de arroz blanco
	PASTA	500	GRAMOS	1 libra o dos paquetes de 250 gramos
	AVENA MOLIDA	500	GRAMOS	1 libra
	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	1000	GRAMOS	2 libras
LÁCTEOS	LECHE EN POLVO	400	GRAMOS	1 Paquete
ALIMENTO PROTEICO	ATÚN	320	GRAMOS PESO NETO	2 latas, peso neto 160 gramos cada una
	LENTEJA	500	GRAMOS	1 libra
	FRÍJOL BOLA ROJA	500	GRAMOS	1 libra
	ARVEJA SECA	500	GRAMOS	1 libra
	GARBANZO	500	GRAMOS	1 libra
AZÚCARES	AZÚCAR	500	GRAMOS	1 libra
	ACEITE VEGETAL	500	C.C	1 frasco de 500 c.c.

Notas:

1. En todo caso los alimentos que se suministren en el PAE en Casa deben cumplir con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente y los lineamientos que para el efecto y en el marco de la Emergencia expida el sector salud, quien es la entidad competente en este aspecto. 2. No se aceptan intercambios de leguminosas: Frijol, lenteja y arveja seca. Se deben entregar las tres leguminosas establecidas en la RPC. 3. El huevo de gallina debe ser fresco y tener como mínimo un peso bruto de 55 gramos, Referencia A, según Norma Técnica Colombiana - NTC 1240 de clasificación de los huevos.

Para el caso de nuestro Plantel, el cronograma de entrega se extenderá entre el **lunes 26 y el jueves 29 de julio de 2021**, mediante la modalidad de pico y cédula, según el cronograma que aparece a continuación:

SECCIÓN	HORARIO	JULIO – 2021			
		26	27	28	29
DÍAS DE PICO Y CÉDULA					
TRANSICIÓN Y PRIMARIA	7:30 a.m. – 11:00 a.m.	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR
SECUNDARIA	11:00 a.m. – 1:00 p.m.				

POR FAVOR, TENER EN CUENTA QUE LA ALCALDÍA ANUNCIA QUE ESTOS SON LOS ÚNICOS DÍAS Y HORARIO EN EL QUE SE HARÁ LA ENTREGA, POR TANTO, NO HABRÁ JORNADAS ADICIONALES. A LA VEZ RECALÇA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, ESTA SERÁ LA ÚLTIMA ENTREGA DE RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA.

Condiciones de obligatorio cumplimiento para reclamar el paquete alimentario:

- **Asistir el día que le corresponda el pico y cédula. NO SE HARÁN EXCEPCIONES.**
- **Para estudiantes pertenecientes al mismo núcleo familiar, los paquetes correspondientes se le entregan sólo a su acudiente.**
- **No deben asistir niños, menores de edad ni adultos mayores de 70 años.**
- **Obligatorio PORTAR EL TAPABOCAS, cumplir las demás normas de bioseguridad tanto dentro como fuera del Plantel, y llevar SU PROPIO ESFERO PARA FIRMAR las planillas de recibo. NO SE ATENDERÁ A PERSONAS EN ESTADO GRIPAL Y/O FEBRIL.**
- **Llevar fotocopias de la cédula del acudiente y de los documentos de identidad de los beneficiarios (estudiantes.)**
- **Sólo se autoriza la entrega a terceros (mayores de edad) en caso de que el acudiente no pueda asistir, si portan (puede ser, en la misma copia del documento de este) una autorización firmada con puño y letra donde informe sus datos personales completos, los nombres completos, números de identificación y cursos en los que están sus hijos o acudidos. El autorizado también debe llevar tanto su documento original como copia del mismo.**
- **Mantener la distancia mínima en la fila, de DOS metros entre sí.**

Se recomienda, también, seguir las demás recomendaciones contenidas en la Circular 006 del 19 de julio de 2021 de la Alcaldía Mayor de Tunja (adjunta.) Cordialmente,

Original firmado por: **JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO** – Rector